



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

20

## JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_ de dos mil veintiuno (2021)

24 FEB 2021

Ref. Verbal No. 2015-1016.

Teniendo en cuenta que el abogado designado como curador Ad-Litem del demandado no compareció al proceso, se le releva, para en su lugar designar a la togada María Alejandra Parada Medina, identificada con la T.P. No. 283-914 del CSJ, localizada en la carrera 85D No. 46 A-38 de Bogotá o, al E-Mail: maleja.pamed@gmail.com.

Recuérdese, que los gastos por la gestión fueron asignados por auto del 23 de septiembre de 2020.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSE ÁVILA PAZ  
Juez

### NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.

La presente providencia se notifica mediante anotación  
en el Estado No. 20

Hoy \_\_\_\_\_

El Secretario.

25 FEB 2021

HÉCTOR TORRES TORRES.

Rago/